

REPARTO DE PREMIOS / ESTRELLAS CAMPEONATOS PROVINCIALES ABSOLUTOS 2026

FEMENINO

		ESTRELLAS - 30*			PREMIO EN METÁLICO: 150 € - 100 €				
	Nº PAREJAS	Red. *	*	Red. %	Pareja Campeona	Deportista Campeona	Pareja Finalista	Deportista Finalista	
1	ALMERÍA	15	-1	29	50%	75,00 €	37,50 €	50,00 €	25,00 €
2	CÁDIZ	12	-1	29	50%	75,00 €	37,50 €	50,00 €	25,00 €
3	CÓRDOBA	5	-3	27	75%	37,50 €	18,75 €	25,00 €	12,50 €
4	GRANADA	7	-3	27	75%	37,50 €	18,75 €	25,00 €	12,50 €
5	HUELVA	9	-2	28	75%	37,50 €	18,75 €	25,00 €	12,50 €
6	JAÉN	5	-3	27	75%	37,50 €	18,75 €	25,00 €	12,50 €
7	MÁLAGA	9	-2	28	75%	37,50 €	18,75 €	25,00 €	12,50 €
8	SEVILLA	16	0	30	50%	75,00 €	37,50 €	50,00 €	25,00 €

MASCULINO

		ESTRELLAS - 30*			PREMIO EN METÁLICO: 150 € - 100 €				
	Nº PAREJAS	Red. *	*	Red. %	Pareja Campeona	Deportista Campeón	Pareja Finalista	Deportista Finalista	
1	ALMERÍA	23	0	30	25%	112,50 €	56,25 €	75,00 €	37,50 €
2	CÁDIZ	23	0	30	25%	112,50 €	56,25 €	75,00 €	37,50 €
3	CÓRDOBA	15	-1	29	50%	75,00 €	37,50 €	50,00 €	25,00 €
4	GRANADA	2	-	-	-	-	-	-	-
5	HUELVA	15	-1	29	50%	75,00 €	37,50 €	50,00 €	25,00 €
6	JAÉN	22	0	30	25%	112,50 €	56,25 €	75,00 €	37,50 €
7	MÁLAGA	13	-1	29	50%	75,00 €	37,50 €	50,00 €	25,00 €
8	SEVILLA	41	0	30	0	150,00 €	75,00 €	100,00 €	50,00 €

NORMATIVA TÉCNICA FAP 2026

III.1.6. En función del número de parejas inscritas en cada competición o que si una vez haya comenzado se produzcan bajas, podrán celebrarse según lo estipulado en el Art. III.1.5. pero para su puntuación se aplicarán los siguientes criterios de reducción de estrellas:

· **Competiciones Absolutas:**

- o Hasta 8 parejas: 3 estrellas menos.
- o De 9 a 11 parejas: 2 estrellas menos.
- o De 12 a 15 parejas: 1 estrella menos.
- o A partir de 16 parejas: Sin reducción de estrellas.

PREMIOS EN METÁLICO (POR PAREJA) - Art. III.1.11.

	100%		25%		50%		75%	
	Pareja	Deportista	Pareja	Deportista	Pareja	Deportista	Pareja	Deportista
Campeones	150,00 €	75,00 €	###	56,25 €	75,00 €	37,50 €	37,50 €	18,75 €
Finalistas	100,00 €	50,00 €	75,00 €	37,50 €	50,00 €	25,00 €	25,00 €	12,50 €

III.1.11. Las pruebas con premios en metálico que no tengan el mínimo de inscripciones requeridas, o que cuenten con el mínimo de inscripción y al inicio de la prueba se produzcan bajas, podrán celebrarse según lo estipulado en el Art. III.1.5., pero se podrá aplicar la reducción de premios, aplicable al importe a percibir por la ronda alcanzada, que se detalla a continuación, así como ronda a partir de la que se percibe el premio:

· **Competiciones Absolutas:**

- o **De 3 a 11 parejas:** Reducción 75% premios.

§ De 3 a 8 parejas:

- Campeones.

§ De 9 a 11 pa § De 9 a 11 parejas:

- Campeones y finalistas.

- o **De 12 a 19 parejas:** Reducción 50% premios.

- Campeones, finalistas y semifinalistas.

- o **De 20 a 27 parejas:** Reducción 25% premios.

§ De 20 a 24 parejas:

- Campeones, finalistas, semifinalistas y cuartofinalistas que hayan ganado un partido de 1/8.

§ De 25 a 27 parejas:

- Campeones, subcampeones semifinalistas, cuartofinalistas y octavofinalistas que hayan ganado un partido de 1/16.

- o **A partir de 28 parejas:** Sin reducción de premios.

- Campeones, finalistas, semifinalistas, cuartofinalistas y octavofinalistas que hayan ganado un partido de 1/16.